CBA, 04/04/24

CUIT: 22-2222222-2

CONTRIBUYENTE CASO 2

RESPUESTA POR DIFERENCIAS BASES

IMPONIBLES----- FM 1427

En virtud de haber recibido notificaciones de esa DGR en UID 72146 y 71549, Y ahora N* FM 14227, debo manifestar que mi actividad de UNIDAD CORREO POSTAL, es desarrollada desde mi inicio actividades mas de 15 años en forma de INTERMEDIARIO en la prestación, donde mis ingresos corresponden a la comisión determinada por el prestador del servicio y con precios fijos que ellos determinan, por lo cual debo facturar por el precio de lista impartido por el Correo correspondiente y donde siempre he liquidado mis ingresos en esa Dirección de Rentas como Intermediación por las comisiones correspondientes . No debiendo ingresar ni modificar bases imponibles debido a esa situación descripta, tributando siempre por la comisión determinada por el Correo, sobre la venta de timbres correspondientes.-

Es por ello espero dar por cumplimentado dichos

solicitudes.- CONTRIBUYENTE CASO 2

CUIT 22-2222222-2